

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un año... Prs. 1-75
Un trimestre... 1-25
Provincias, 6 meses... 1-50
Ultramar, 6 meses... 1-50
Extranjero, 6 meses... 1-50
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA EPOCA.—AÑO X.

Obras nuevas de E. R. Solís.

LA MUJER (3.ª edición). LAS EXTRAVIDAS (cuadros del natural) 3.ª edición. EVA (2.ª edición). PANORAMA LITERARIO (2.ª edición).
Éxito extraordinario.
DOS PESETAS cada obra en las principales librerías.

AGUAS TERMALES

SÓDICAS, BICARBONATADAS, IODURADAS, ALCALINAS, NITROGENADAS, HOZNAYO.
(Fuente del Francés.)
Estas aguas que según la memoria médica de los doctores Martínez Pacheco, Gonzalez Encinas y Camisón, producen seguro efecto en las enfermedades del aparato digestivo, vías urinarias, reumatismo, gota, catarros y necrosis de los huesos, toses, rebeldes, nerviosas y convulsivas, etcétera etc., se halla de venta en todas las farmacias al precio de 30 céntimos de peseta, botella de 4 litros, devolviendo el envase.
Depósito en la Farmacia de Cagigal, Hernan Cortés, número 2.

ABSOLUCIÓN

Se llama la atención á la importancia que el asunto de la querrela de don Manuel Bezanilla, publicada en la famosa querrela de los 25 abogados contra el Director de LA VOZ MONTAÑESA.

En la querrela que D. Manuel Bezanilla, procurador, en nombre de los señores D. Bartolomé Bango Landá por sí y como padre del menor D. Néstor Bango; D. Juan Manuel de Alzarrasa y Jorgantes; D. Máximo de Solano Vial; D. Fulgencio Soriano; D. Sinforsó Quinlanilla; D. Tomás C. de Agüero y Góngora; D. Manuel Ortiz Viera; D. Arsenio de Castañedo; D. Lucilo de la Dehesa; D. Nicolás de la Cavada y Aja; D. Ernesto Fernández; don Blasario de la Carcova; D. Salvador Gutierrez; D. Jesús Firmat y Cabrero; D. Antonio Sanjauro; D. José María Calvo y Valero; don Sixto Valcázar del Diestro; D. Federico de la Lustra y Mendizábal; D. Eutimio de la Revilla; D. Nicolás Maroto de Ibaseta; D. Ricardo Vellaxo y Villanueva; D. Emilio Alvear; D. José Antonio García Rozas, y D. Mariano Zumelzu como padre y representante de su hijo menor D. José Zumelzu de Aja, había interpuesto contra el director de nuestro periódico, ha recaído la sentencia absolutoria que anteaer se notificó á nuestro procurador D. Marcelino Aparicio, y cuyos resultados y considerandos publicamos á continuación para que sean conocidos de nuestros lectores.

Dicen así:
1.º Resultando: que citado procurador en la representación que interviene dedujo con fecha 1.º de Febrero último querrela criminal contra el expresado Colipui por las injurias inferidas á sus poderantes en el artículo titulado *A los abogados* inserto en el número 2,122 de LA VOZ MONTAÑESA correspondiente al día 17 de Enero último pidiendo se le declarase procesado con las consecuencias anexas al procesamiento, acompañando á ella diferentes documentos, entre los que aparecen el *Boletín Oficial Eclesiástico* de este obispado correspondiente al día 11 de Diciembre del año último en que se halla el decreto del Ilmo. señor obispo de esta diócesis prohibiendo á todos los fieles católicos de esta diócesis que, bajo pena de excomunión á él reservada y en la que incurrierán por el hecho mismo de infringir la prohibición, contribuyan á la publicación de los periódicos LA VOZ MONTAÑESA, LA MONTAÑA y EL DIARIO DE SANTANDER, ni como directores, redactores, corresponsales, impresores, empresarios, suscritores, lectores, repartidores, ni en ningún otro concepto; los números 2,092, 2,093 de LA VOZ MONTAÑESA correspondientes á los días 13 ó 14 de Diciembre último en que se insertan dos cartas dirigidas á dicho señor prelado firmadas por el procesado señor Colipui; otro *Boletín Eclesiástico* correspondiente al día 14 de Enero de este año en que se inserta entre otras la adhesión que los querelantes dirigieron al señor obispo con motivo del decreto que prohibía la lectura de citados periódicos; otro número de LA VOZ MONTAÑESA correspondiente al día 8 de Enero en el cual se inserta un artículo que lleva por epígrafe *Estamos satisfechos* y el correspondiente al día 17 de Enero que contiene el mencionado artículo de *A los abogados*, en el que se demarcan las adhesiones al anatema lanzado por el señor obispo, no han dado señales de amor propio que no han salido á defender la respetabilidad con que deben conservar la toga que visten y el sagrado ministerio que ejercen; que avergonzados de haber escrito y firmado una ligere-

za, carecen de valor para defenderla, que su silencio los coloca en el mayor desprestigio ante los hombres sensatos, y que ante esos mismos hombres, quienes así miran por el prestigio de la toga que visten, no merecen la consideración de justos, de rectos, de defensores imparciales de los sagrados fueros de la justicia y del derecho; son ni más ni menos que hombres apasionados, que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, corazón y no sienten, alma y no saben cuidar de ella conforme lo aconseja la sagrada doctrina del cristianismo hechos probados en la forma que se relacionan.

2.º Resultando: que el Colipui reconoció por suyas las cartas dirigidas al señor obispo y el artículo de *Estamos satisfechos* y negó ser el autor del titulado *A los abogados* manifestando ser este del redactor de dicha publicación el joven don Florencio Brabo y en prueba de ello hizo presentación de las ocho cuartillas obrantes desde el folio 45 al 52 de autos firmadas y escritas por dicho Brabo y que sirvieron para la confección de dicho artículo, hechos probados.

3.º Resultando: que el dicho Brabo se reconoció ser el único autor moral y material del artículo *A los abogados*, así como suyas y de su puño y letra las ocho cuartillas presentadas por el Colipui, expresando ser una copia del artículo la que sacó después que supo que sobre dicho artículo pesaba una reclamación judicial para cubrir la responsabilidad del director; y que citado artículo escrito bajo el epígrafe de *A los abogados* inserto en la primera plana del núm. 2,122 del periódico LA VOZ MONTAÑESA le confeccionó, sin poder afirmar (por que no lo recuerda) si para ello le hizo alguna indicación el Sr. Colipui; que asume cualquier responsabilidad que de él pudiera resultar; pero que no reconoce como suyo el que lleva por epígrafe *Estamos satisfechos*, hechos que se declaran probados en la forma que los refiere el Sr. Brabo.

4.º Resultando: que declarado procesado al Colipui por considerársele autor del artículo *A los abogados* y en el que se injuria á los veinticinco querelantes que ejercen tan nobilísima profesión, este negó el cargo que le resulta, declinandole en el redactor D. Florencio Brabo, hecho probado.

5.º Resultando: que tramitada en forma la querrela, en el período de prueba se practicó la testifical que propuso el querrelado, encaminada á demostrar que las cuartillas que sirvieron para componer el artículo *A los abogados* las entregó D. Florencio Brabo y estaban escritas de puño y letra del mismo: que en la imprenta, lo mismo el director, que los redactores, escriben de su puño y letra lo que se publica, sin que nunca se haya visto que uno copie lo que otro haya confeccionado: que el escrito que les sirvió para componer era de puño y letra del Sr. Brabo, que el testigo vió confeccionar el artículo *A los abogados* por D. Florencio Brabo, pues tiene mucha confianza con los redactores y director y vá á á la imprenta casi todas las noches: que el don Florencio Brabo dijo al testigo era suyo el artículo *A los abogados*, teniéndolo así entendido; extremos que absolvieron afirmativamente, el 1.º el regente de la imprenta D. Matías Ramos; el 2.º citado regente y los cajistas Rufino Andraca, Eustasio Soto y Valentín Aguirre; el 3.º, los tres referidos cajistas; el 4.º, D. Estéban Carrillo, añadiendo que no tiene mucha ni ninguna confianza con el director; y el 5.º, D. Manuel Torre, hechos probados.

6.º Resultando: que el D. Florencio Brabo al rectificarse en su declaración en dicho período de prueba, añadió que el señor director de LA VOZ MONTAÑESA D. Antonio María Colipui, le indicó que escribiera algo sobre el asunto que motiva el artículo *A los abogados*, hecho probado en la forma que expresa el Brabo.

7.º Resultando: que los querelantes tacharon al regente y cajistas por ser dependientes de la imprenta; y los testigos Carrillo y Torre, por suponerles interés en la causa, como correligionarios políticos del querrellado Colipui, acompañando varios números de LA VOZ MONTAÑESA en que se demuestra esta circunstancia, hechos probados.

8.º Resultando: que los actores en un escrito de acusación piden se declare que el procesado Colipui es el único responsable del delito de injurias graves que en la querrela se persigue, imponiéndole por ende, la pena de cuatro años siete meses y veintinueve días de destierro, 1.375 pesetas de multa y las costas.

9.º Resultando: que el patrono del indagado, solicita se declare en definitiva no estar justificada la participación de su defendido como autor en el hecho de autos, que se le absuelva libremente y con pronunciamientos favorables y á reserva de cualquier acción que en su día pueda competirle y condenar en las costas á los querrelados.

10.º Resultando: que en el acto de la vista pública el patrono del demandado solicitó se le

conceda autorización para querellarse de ciertas frases que se consignan en los escritos de los querellantes.

1.º Considerando: que según los artículos 12 y 14 del código penal y el 770 de la Compilación de enjuiciamiento criminal el responsable en primer término de todo delito que se cometa por medio de la imprenta, es el autor real del escrito.

2.º Considerando: que en el de que es objeto la presente querrela, ó sea en el artículo *A los abogados* se infieren injurias graves á los que ejercen tan noble profesión, porque en él se imputa á los querelantes una falta de moralidad profesional que tiende á deshonrar, desacreditar, menospreciar, y perjudicar considerablemente la fama y crédito de aquellos.

3.º Considerando: que si en un principio y no obstante la confesión de autor del D. Florencio Brabo, existían indicios bastantes para dirigir el procedimiento contra el sumario Colipui, dichos indicios se han desvirtuado por la prueba del plenario, unida á dicha espontánea confesión y á la declaración del tratado como reo, hasta el punto de que dejan lugar á duda racional de que el procesado Colipui sea el autor real del artículo *A los abogados* en que se infieren dichas injurias.

4.º Considerando: que aunque el artículo *A los abogados* sea al parecer una consecuencia de las cartas dirigidas al señor obispo y del que lleva por epígrafe *Estamos satisfechos* por la paridad del estilo y frase, sin embargo, los puntos de semejanza de este con aquel no pueden ser indicio grave y concluyente para asegurar que ambos artículos hayan sido trazados por una misma mano, por lo fácil que es imitar la frase de un artículo cuando para ello no son necesarios conocimientos científicos, como sucede en el de *A los abogados*.

5.º Considerando: que desde el momento que á los querelantes asalta la duda de que el don Florencio Brabo sea el autor del artículo de que se declara confeso; por idéntica causa pudiera caber duda de que también lo sea Colipui de las cartas dirigidas al señor obispo, y del titulado *Estamos satisfechos*, con tanta mayor razón cuanto que para confeccionar aquellos se necesitaban conocimientos científicos, y no consta de autos que aquel tenga título alguno profesional que los suponga; y cuando en el escrito de defensa del sumariado se advierten también puntos de semejanza con dichas publicaciones.

6.º Considerando: que desde el instante que existe alguna duda sobre que D. Antonio Colipui sea el autor real del artículo *A los abogados* procede la absolución del tratado como reo.

7.º Considerando: que atendida la dureza de los artículos motivo de la querrela y á las explicaciones dadas por el defensor de los querelantes en el acto de la vista, no procede otorgar la autorización solicitada por la representación del Colipui.

Vistos los artículos del Código penal 471 y 472 en su número segundo y los 362, 363 y 852 de la Compilación de Enjuiciamiento Criminal.

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente en la presente querrela al procesado en la misma D. Antonio M.º Colipui Marquina declarando de oficio las costas; y no ha lugar á conceder al procesado la autorización solicitada en el acto de la vista para querellarse de los escritos del patrono de los demandantes. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vicario.

Pronunciamientos. Certifico: que en el día de hoy, ha sido leída y publicada la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Santander 3 de Agosto de 1882.—Filiberto Migimolle.—Es copia.

Breves consideraciones vamos á exponer acerca de lo ocurrido en este asunto para patentizar el poco acierto que han tenido los VEINTICINCO ABOGADOS DE ESTE COLEGIO, en la dirección de este asunto.

Recordarán nuestros lectores que nuestro director fué citado á conciliación por el mencionado procurador en nombre de dichos abogados, cuyo juicio no pudo celebrarse porque, haciendo constar en la demanda que la representación era de los veinticinco abogados, no se presentaron más poderes que de veintitres, faltando personalidad legal en derecho para entablar el acto en nombre de los veinticinco.

Recordarán que más tarde se volvió á intentar la conciliación en nombre de los veinticinco por haber remitido dos de dichos abogados que se hallaban en Madrid, los Sres. D. Ernesto Fernandez y D. Eutimio de la Revilla, los respectivos poderes.

Recordarán que nuestro director contestó en dicho acto conciliatorio que él no era el autor del artículo intitulado *A los abogados*, sino uno

de los redactores del periódico: don Florencio Brabo.

Recordarán también, porque de ello dimos cuenta en su día los términos de una retractación que le propuso á nuestros director el citado procurador Sr. Bezanilla, en el acto de la conciliación, la cual rechazó con la energía y dignidad que los términos depresivos en que estaba redactada exigía; y

Recordarán por último que entablaron querrela criminal ante el juzgado de primera instancia también contra nuestro director, y que éste fué procesado y embargados bienes de su propiedad en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas.

Pues bien, el resultado de dicho proceso ha sido la absolución de nuestro director en la forma que lo expresa la sentencia que dejamos copiar; absolución que prueba la sin razón con que los veinticinco abogados han procedido en dicha querrela; sin razón que bien patentizada estaba no solo desde el acto de conciliación, sino después de haber declarado bajo juramento el señor Brabo que él era el autor moral y material del mencionado escrito, y por tanto, si dichos abogados hubieran procedido con acierto en dicha querrela, buscando solo reparación á lo que ellos llaman injurias, debieron intentarla contra el señor Brabo y no con marcado empeño contra nuestro director, quien desde el comienzo ha venido siendo el blanco de los ataques de la representación de los veinticinco abogados que se citan.

Absuelto ya nuestro director, les queda en efecto el recurso de apelar de la sentencia, pero si no lo hicieren, cual es de suponer, han perdido el derecho de dirigir su acusación contra el señor Brabo por haber trascurrido más de seis meses desde la fecha en que se cometió la injuria; plazo improrrogable que la ley concede para entablar dichas querellas.

Nosotros no calificamos de gran plancha la que han hecho en este asunto los veinticinco abogados, pero sí que no han estado muy acertados en la continuación de la querrela y eso que el defensor de los mismos Sr. Zumelzu, manifestó en la vista que sus trabajos los había consultado con tres de los veinticuatro de sus compañeros.

¿Quiénes habrán sido estos?

Sean quienes fueren, queda bien probado en este caso, tal vez y sin tal vez el único que haya ocurrido á veinticinco jurisperitos de un Colegio, que se compone de unos treinta y cuatro, que nadie es buen consejero de sí mismo.

Terminamos felicitando al Juzgado por la entereza que ha demostrado en este asunto, y á nuestros defensores Sres. Escobio y Colongues por el acierto con que le han defendido.

CONTINUAN LAS PLANCHAS

Le sucede á *La Verdad* lo que dice Rebolledo en la zarzuela *Los Diamantes de la Corona*, refiriéndose al protagonista de la misma: *no abre el ministro la boca que no diga un desatino*.

Se empeña en asegurar contra lo que nosotros hemos afirmado que el Sr. Zumelzu no dió satisfacción alguna al Sr. Coll y Puig en el acto de la vista, respecto de las frases que había escrito y pronunciado; y para probarle que así lo hizo vamos á presentar la justificación más concluyente que puede ofrecerse, justificación que acredita la plancha que hace *La Verdad*.

Dicha prueba consiste en el contenido del considerando 7.º de la sentencia, que dice:

«7.º Considerando: que atendida la dureza de los artículos motivo de la querrela y á las explicaciones dadas por el defensor de los querelantes en el acto de la vista, no procede otorgar la autorización solicitada por la representación del Colipui.»

Conque una de dos, ó el señor juez no dice verdad, ó *La Verdad* falta deliberadamente á su título.

Ahora bien, si el colega no presenta pruebas en contrario que justifiquen tan cumplidamente como lo hacemos respecto la inexactitud de sus afirmaciones, estamos en nuestro derecho il anotar este nuevo *revolucion* que su hidrofobia contra nosotros se proporciona, como una plancha más á las muchas que viene haciendo.

Y á decirle con el poeta:
Señora si a questo misno
os llegara á suceder,
arrojar la cara importa,
que el espejo no hay porqué.

Ecos políticos

En Madrid han visto la luz pública dos nuevos periódicos políticos: *La Izquierda Dinástica* cuyo propietario é inspirador es el Sr. Gonzalez Fiori, y *El Adalid*, creación á lo que parece del general Socias.

Variaciones sobre el tema de amalgamar lo inamalgable.
O sea unir la democracia a la monarquía.

El partido que viene a defender el periódico *La Izquierda Dinástica*, tiene el siguiente programa político:

- «Monarquía rica, floreciente y poderosa, a la cabeza de un gobierno libre, fuerte y respetado.
- La más completa libertad de conciencia, y el pensamiento, incapaz de esclavitud, protegido, en todas sus manifestaciones, contra todo linaje de imposiciones.
- Supresión del juramento para el legislador, para el testigo y para el funcionario.
- Libertad completa en materias religiosas para la prensa periódica, el libro y la cátedra.
- Matrimonio civil.»

Palabras, palabras y palabras, dijo Sakespeare por boca de Hamlet.

De un diario ministerial:
«Mientras las Cortes españolas no voten una sangría suelta para nuestro Tesoro no habrá indemnización para los colonos perjudicados de Orán. Por consiguiente, lo que hará nuestro Gobierno, y hará bien, es no admitir el dar, porque en el tomar no hay caso.»

Grave es esta afirmación, pero desgraciadamente los hechos van confirmando que es verdad.

¿Qué hará en este caso el Bismarck burgalés que desempeña el ministerio de Estado español?

Originalidades de Camacho.
En las Baleares la delegación ha pedido prestados algunos soldados de la guarnición para que desempeñen el papel de peritos en los embargos a los industriales.

Pero ¡hombre! ¿no bastaba emplear a los soldados en hacer pan durante las huelgas de panaderos, y en extinguir la langosta?

Será bueno oír:
—¡A ver! ¡Que vayan a tal parte cuatro peritos y un cabo!

Dice *La Iberia* que tiene algún motivo para creer que es cierto lo que afirma su corresponsal de Biarritz acerca de la disidencia entre los señores Cánovas y Romero Robledo.

Naturalmente; Romero Robledo se ha enorgullecido con el ofrecimiento de la jefatura que le hicieron los 15 correligionarios suyos que hay en Santander.

¡Y ahí tienen ustedes las consecuencias!

Un recuerdo de *El Tiempo*:
El Sr. Cánovas duró seis años, sin manifestación alguna de descontento popular, y después de apartado del mundo, cada día aumenta su popularidad.

También aumenta cada día la popularidad de Camacho.

En esto de popularidades no se fije el colega para deducir la conducta del objeto popularizado.

¡Bien popular es el año del hambre!

Dicese que el redactor de *La Verdad* que ha dirigido a *LA VOZ* frases tan poco cultas como *estúpidas* y otras del mismo jaez, que según el diccionario de la lengua quiere decir *notablemente torpe para comprender las cosas*, es D. Jesús Firmat y Cabrero.

Mucho nos ha estrañado esta noticia, pues no era de suponer que quien como dicho señor ha estado muy *poco feliz* en la última oposición que ha hecho, carece de autoridad para dirigir *excelsa* calificaciones de torpeza a nadie, cuando lo prudente sería el *no mentar la soga en casa del ahorcado*.

Conducta es esta que no nos explicamos ni es fácil que se la expliquen nuestros lectores.

Idiosincracia carlista y nada más que carlista.

Carta de Madrid

3 de Agosto de 1882.

Muy señor mío: Dos nuevos periódicos de combate han aparecido en el estadio de la prensa: *El Adalid* órgano de la democracia dinástica, como si dijéramos del general Berenguer, y *La Izquierda Dinástica* que lo es de la otra disidencia constitucional, dirigida por el diputado señor Gonzalez Fiori. Ambos á dos vienen con bríos y con sangre muy caliente, lo que me prueba que en el combate han salido heridos ó por lo menos lesionados.

Cualesquiera que sean, sin embargo, las causas de la aparición, hay que convenir en una cosa; hay que convenir en que tiene una abnegación sin límites ó un amor propio exagerado. Por que conceder que los dos colegas podrán sostener sin más que el concierto de los comerciantes ó el deleite de los suscritores, me parece que es echar cuentas galanas tan pasajeras como el placer. Pase, pues, si los desembolsos que siempre son cuantiosos, se basan en tan laudables móviles, no obstante, que alguien prometerá poner en duda; pero si a aquellos los ocasiona, no la abnegación; sino un excesivo amor propio ¡no conviene V. con migo en que puede dar escasos frutos una política en tan ruines fundamentos basados?

Fuera de esto hay que reconocer que ni el uno ni el otro de los dos colegas han logrado arrancar, a su aparición, los aplausos de sus mismos correligionarios, y, lo más, lo más que han conseguido es acentuar, el primero, el disgusto latente que existe entre sus correligionarios los demócratas dinásticos, y el segundo excitar la bilis al general Martinez Campos, aun-

que no con la intensidad que suponen algunos colegas a quienes se debe la referencia de que el ministro de la Guerra se había ido a quejar al ministro de la Gobernación á fin de que por los medios de que dispone hiciera cesar en sus sus ataques de cierto género al colega disidente.

Abrigo la creencia de que los arranques del general no han ido tan lejos, siquiera el periódico que dirige el Sr. Gonzalez Fiori haga escritos para incomodar al presidente interino del consejo de ministros con sus franquezas y con la declaración que han de tener por al duque de la Torre, personaje de quien dudo haya aceptado tal nombramiento. Y no han podido ir tan lejos porque, si á ataques vamos ¡no se los dirigen más sangrientos todavía que *La Izquierda-Dinástica* los periódicos conservadores?

No llegan, por otra parte las causas políticas a un extremo tal que inspiren tanto arrebatado. Aparte de que el furor de algunos puede tomarse por el derecho del pataleo al que la generalidad de nosotros se muestra muy aficionada, hay de por medio que el rey pasea mucho, pesca calamares y caza en Comillas gabiotas, que suelen ser la distracción de los puertos, y en Biarritz á la frontera francesa conservadores y fusionistas se desquitan de las inclemencias de la política haciendo honor á succulentos almuerzos y frescos pescados. Luego ¡quién toma por lo serio los disgustos y azares de la política hoy que sus hombres principales la cultivan de tan agradable manera?

Solo son, en rigor, una excepción de la regla, esos pícaros neo católicos que por el dominio de los celos se enzarzan de lo lindo en términos que no hay más que pedir. A bien que si no se distinguieran en esto como en todo ¡á título de que habían de llamarse como se llaman?

A buena cuenta, sin embargo, el Sr. Nocedal es el que ha dado primero; y como el que dá primero da dos veces, ya verá V. como, sin su concurso, nacen muchas esas peregrinaciones que están agitando los prelados para demostrar que, ante la suya, es poco ó no es nada la autoridad del Ponticipe de levita.

Sin embargo, la opinión se preocupa poco de esto; lo que equivale poco á suponer que persiguen cosas más sólidas y de más bulto.—F.

Noticias

Suscripción para socorrer á las familias de los tres desgraciados obreros, víctimas del triste suceso ocurrido en la calle de Juan de Herrera el 31 del próximo pasado mes.

	Reales.
Suma anterior.....	940 70
Señora Viuda de Presmanes.....	10
D. José María Izaguirre.....	20
Lanza y Pablo.....	100
Antonio de la Dehesa.....	40
Leopoldo Gutierrez.....	4
Una vendedora de periódicos...	20
Cecilio Galdos.....	20
Una familia pobre.....	10
Manuel Vazquez Araujo.....	10
Total.....	1.184

Por la alcaldía se nos han facilitado los datos siguientes, que interesan á todo el vecindario:

Entre otros gastos practicados por el ayuntamiento correspondientes al anterior ejercicio de 1881-82, han quedado satisfechos por completo:

	Ptas.	Cts.
Los sueldos de empleados.....	238.699	04
Las obligaciones del ramo de Instrucción pública.....	42.141	44
Las de los establecimientos, Hospital y Casa de Caridad.....	145.713	61
El encabezamiento de consumos desde el 8 de Marzo en que se incautó el ayuntamiento.....	125.555	54
Y las obras ejecutadas en reparaciones ordinarias.....	30.780	27
También se han satisfecho, Por cuenta de gas para el alumbrado público.....	23.528	23
A la Excm. Diputación provincial.....	35.226	43
Total.....	641.644	66

Es de advertir que dichos pagos, en su mayor parte, se han practicado desde el 8 de Marzo último, fecha en que se incautó el ayuntamiento de la administración de derechos sobre artículos de consumo.

Rectificando una noticia que publicamos dias pasados, debemos decir que las corridas de toros anunciadas para del 15 al 20 de este mes, se celebrarán en esta población los dias 27 y 30 del corriente.

Dichas corridas han de llamar la atención más que las de la feria última, así por los espadas contratados, que son los que hoy puede decirse que *están en moda*, como por los cornúpetos, los cuales según nuestros informes han de proceder de las mejores ganaderías.

Como ya oportunamente anunciamos, los diestros contratados son *Cara-ancha* y *Gallito*

El barrio de Cajo tiene un alcalde, pero este

alcalde, desde hace varios dias, no tiene á sus órdenes ningún agente municipal, y como esto está juicio nuestro una anomalía, nos permitimos llamar la atención del señor de Villa Ceballos, á fin de que, como antes sucedía, destine un agente que preste servicio en indicado barrio.

D. Estéban Salazar ha sido nombrado auxiliar de la administración de propiedades é impuestos de esta provincia.

Se ha dispuesto que giren una visita ordinaria al distrito de Santander los inspectores generales de segunda clase del cuerpo de Montes señores Laguna, Gomez y Justo.

Según noticias de la Habana, desde que comenzó la estación de los calores han muerto de fiebre amarilla 64 capitanes de buques en diferentes puertos de Cuba.

Por un olvido involuntario no hemos dado cuenta del fallecimiento de nuestro consecuente correligionario D. Casimiro Saiz y Vedia, ocurrido el día 2 del actual á las 9 de la noche.

Enviamos á la familia del finado la expresión de nuestro profundo sentimiento por esta irreparable pérdida.

Nuestro particular amigo D. Miguel Diaz Ulzurrun, gobernador civil que ha sido de varias provincias, y actual diputado á Cortes, ha llegado á esta capital.

Le saludamos afectuosamente.

El guardia municipal número 35, Manuel Saez, viendo ayer tarde que un chico de la Casa de Caridad, que se bañaba en Maliaño frente á la Peña del Cuervo, se estaba ahogando, próximo ya á sucumbir á pesar de los esfuerzos desesperados que hacia, sin vacilar un instante y vestido y armado como se hallaba, se arrojó al mar logrando salvar de una muerte segura al muchacho.

Tan generosa y notabilísima acción digna es del más alto encomio, y es un timbre honroso para la persona que la ha llevado á cabo.

De los periódicos de Madrid tomamos el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos al señor alcalde de esta población:

«El alcalde interino de Madrid ha dirigido una circular á los tenientes de alcalde de los distritos de esta capital, disponiendo giren una excurpulosa visita con el arquitecto de las respectivas secciones á todas las obras que se están ejecutando dentro de su jurisdicción y denuncien y suspendan aquellas cuyos andamiajes no estén colocados con arreglo á lo prevenido.

Al propio tiempo se exigirá la responsabilidad correspondiente á los arquitectos de las obras que se hallen en tal caso.»

¡Con cuánto gusto vería el vecindario todo que en esta población se adoptara una medida análoga á la mencionada!

Rogamos al señor alcalde que atienda esta indicación.

En vista de la comunicación del señor alcalde al gobernador civil, denunciando al periódico *La Verdad*, el gobernador ha remitido ayer dicha denuncia al promotor fiscal de este partido judicial.

Celebraremos que el colega no sufra interrupciones en su publicación.

Carta de Comillas

4 de Agosto de 1882.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mío: La escasez de noticias, la falta de novedades me trae á mal traer para poder cumplir con mi misión de cronista; porque esto de hablar siempre de lo mismo, y si el rey pasó la tarde ayer entretenido en el tiro de pichón, y si llevó á cabo hoy la expedición á Udías, y si mañana tiene proyectada una excursión por mar, y si tal ó cual día visitará la gruta H ó asistirá á la función X, y si en este ó el otro viaje le acompañaron los Sres. D. Fulano y D. Mengano, y en aquella ó esotra fiesta compartía en amigable consorcio con la simpática dueña de la casa y el amigo Perenganito, todo esto, como digo, me parece á mí, además de insulso, un tanto gastado y fuera de moda.

Mañana es esperado el obispo de León, Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, hijo de este pueblo, que viene á reponer su quebrantada salud tomando los baños de mar que le están tan recomendados.

Como tenía á V. anunciado, ayer llegó el señor don Antonio Lopez y con él venían también su hijo político D. Joaquin Piélagos, gerente de la compañía trasatlántica, el acreditado banquero de Paris D. Antonio Sanchez de Movellan, á quien tantos, tantísimos favores debe este pueblo que le vió nacer.

Aun no se ha terminado el kiosko de que habia hablado á V. en una de mis cartas, kiosko de un orden rústico que ocupa uno de los puntos más céntricos de los parques.

Nótase escasez de agua y abundancia en corresponsales. A cada paso tropieza uno con un cronista. Entre los ya enunciados anteriormente, me faltaba citar el de *La Epoca*, el de *La Correspondencia de España*, el de *El Boletín de Comercio*, el de *El Aviso* y el de *El Cantabro* de Torrelavega. No es extraño que al verlos á to-

dos reunidos una de estas pasadas noches tomaran... notas en el café de «Plácido», exclamase un chusco de afición:

—¡Mozo! cierre V. esa puerta, que esta es mucha *correspondencia*!

La luz eléctrica vá ganando en intensidad cada día, y rectifico con beneplácito mi opinión modificada por lo visto algunos pequeños defectos que á mí como ser profano en la materia me parece que debían ser muy grandes á no ser que á imitación del inglés de Pepe-Hillo tenga yo precisión de apuntar también entre mis notas aquello de:—En España llamar mis notas mal *corpulenta* con cuernas—La luna que brilla estos dias en el espacio con todo el esplendor de su frase llena, no viene á ser para nosotros sino un poco más de luz, y nos echamos la cuenta que en vez de 10, son 11 los focos.

La banda de música del regimiento de Burgos, está llamando la atención muy justificadamente por su buena ejecución. Es la misma banda que permaneció aquí durante la estancia en la real familia en la anterior temporada; pero todo el mundo dice que parece otra banda. Por la noche hace las delicias del público estacionado dentro del parque á aquellas inmediaciones por la noche á participar de tan ameno espectáculo. El elemento joven que salta por *baillotear*, hace danzables hasta los más serios trozos de ópera y á bailar una habanera á los tristes acordes, por ejemplo, del Miserere del Trovador.

—¡Pero qué hacen esas parejas—prorrumpia un amante de Terpsicore la otra noche.

—¡Pues no las ve V.? moverse.

—No, hombre, no. Y no me entiende, ¡qué hacen esas parejas de la guardia civil que no disuelven esos grupos? Si ese baile es un escarnio del arte y de... la moral.

Y lo más lastimoso es que no le falta razón. W. V.

Pacotilla

A Don Antoñito

En tu estilo de zulú, brama y pateas, chavó, que cuanto más brames tú más he de reirme yo!

Ayer saliste abroncado y de ira y coraje ciego, como un novillo quemado con banderillas de fuego!

Así en decencia y cultura, monaguillo detestable, te colocaste á la altura del ente más despreciable.

Lo que se desprende, insecto, de tu fúria descortés, es que te vá haciendo efecto aquello de San Ginés.

Y lo que te está abrasando es que, con su exhibición, todo Dios se está enterando de su significación!

Como la gente barrunta que algo el repetirlo indica, quien no lo sabe, pregunta y el que lo sabe lo explica!

Y tú que sufres el daño ¡oh monaguillo incivil! no tiene nada de extraño que te vayas del barril!

Por eso ayer dije yo viendo tu iracundia nea: —Vamos, esto se acabó; ¡ese hombre ya patalea!

A injuriar solo te atienes aparentando mal génio. No me extraña. ¡Si no tienes ni un maravedí de ingenio!

Me has llamado *postillón* y el dicho no me taladra porque en más de una ocasión te habré metido en la cuadra!

Y hasta me parece bien que lo sepas... y me gusta pues así sabrás también que sé manejar *la fusta*!

Que no me pegas has dicho por no mancharte. ¡Pamplina! No es por no mancharte, bicho. ¡Es porque eres un gallina!

Te pido que consideres para que no te agigantes, que si mancharte no quieres ¡me puedes pegar con guantes!

Yo tu escrúpulo deshago de este modo, por completo. Conque, pégame, monago;

¡Porque voy á estarme quieto!

De chulo me das a mi
ruin circunda el apellido.
Yo no te lo llamo á ti
pues ni á chulo has ascendido!

Hoy mi pluma te maltrata
como á mi la tuya ayer.
¡Advierte que estamos pata
por lo que vá á suceder!

Ea, adios, que ya es preciso
dejarte, porque me apesta.
Con que sírvate de aviso
y ¡joj! con lo que contestas!

PUNTO Y APARTE

Al gacettillero de «La Verdad»

Durante toda la polémica que hemos venido sosteniendo usted y yo, desde el día en que apareció el primer número de ese periódico, no ha brotado de mi pluma una sola palabra que haya podido herir á usted en lo que el hombre tiene de más preciado; en su honra.

Conceptos epigramáticos más ó menos mortificantes, constituyen todas mis *pacotillas*, y como á V. no le dá el naípe más que para insultar groseramente con palabrotas dignas de una rabnaera, he tenido usted que apelar á este recurso para defenderse de mis atapues.

Ayer ha subido usted de tono, infiriéndome ofensas de suma gravedad, y solo para demostrar á V. que tambien en ese tono puedo combatirle, desciendo hoy por única vez al charco de inmundicia en que V. se revuelve.

Pero como esa no es la lucha del ingenio, sino la del escándalo, como esa no es la esgrima del chiste, de la agudeza, de la sátira, sino la del insulto, de la grosería y de la desvergüenza, el director de este periódico consiente que continúe, ni yo que me debo al público y á mi mismo debo consentirla tampoco.

No es esto retirarme de la palestra. ¡Al concido no entrar en ninguna combinación ministerial. Tengo el deber de combatir las ideas que defiende y continuaré ridiculizándolas en lo sucesivo, sin traspasar los límites de las convenciones y el decoro que el respeto al público y á mi mismo me imponen de consuno.

Usted puede contestar al chiste con el chiste, á la agudeza con la agudeza, al epigrama con el epigrama.

Si usted no tiene ingenio para sostener una polémica en este sentido y solo sabe usted manejar las armas innobles de la procacidad y del insulto en ese caso le advierto, desde ahora, que no descienderé á contestar en las columnas de LA VOZ, ni en el terreno que aconseja la dignidad á los hombres que la tienen.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4 (7-35 noche).

Se ha firmado un convenio entre el gobierno y las empresas de ferro-carriles, para transportar gratuitamente á los braceros que viajen en busca de trabajo.

Todas las potencias, excepto Inglaterra, han contestado favorablemente á la consulta sobre si

ha de intervenir España en la cuestión del canal de Suez.

El gobierno inglés ha manifestado que contestará oportunamente.

Madrid 4 (9-45 noche).

Se asegura que las potencias tratarán de contrarrestar las miras egoístas de Inglaterra sobre el canal de Suez.

Corre el rumor de que Arabi-Bey está dispuesto á atacar.

Mañana presentará Mr. Grevy á las Cámaras francesas un mensaje proponiendo un ministerio de transición.

Madrid 4 (11-30 noche).

El ministerio de transición que Mr. Grevy presentará á las Cámaras, será el siguiente; según datos seguros.

- Presidencia, Leblond.
- Justicia, Devrai.
- Estado, Deville.
- Interior, Tirard.
- Instrucción pública, Sadi.
- Obras públicas, Carnot.

Los demás ministros continuarán ocupando sus puestos.

Madrid 4 (10 noche.)

Acciones del Banco de España...	398.
Deuda amortizable del 4 por 100	77 20.
Cambio sobre París.....	4-92.
Cambio sobre Londres.....	47-20.
	Fabra.

Madrid 4 (6 tarde.)

Renta perpétua interior del 3 por 100.	28-00.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	29-90.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.	00-00.
Lotes del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.	00-00.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	00-00.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	55-90.
Billetes hipotecarios de Cuba.	99-70.

Paris 3.

Las negociaciones siguen para la formación de un nuevo ministerio. El Sr. Freycinet ha decidido no entrar en ninguna combinación ministerial.

Ismailia 3.

Los ingleses han querido hacer pasar un convoy de tropas por el canal de Suez.

El señor de Lesseps ha protestado contra toda acción de guerra en la zona neutral del canal.

Constantinopla 3.

La conferencia se reunió ayer á las tres de la tarde.

El Sr. Corti, representante de Italia, reprodujo la antigua proposición francesa pidiendo la protección colectiva del canal de Suez.

Los representantes de Alemania, Austria, Rusia y Turquía dieron su adhesión á aquella proposición.

Los de Francia y de Inglaterra declararon que esperaban instrucciones de sus gobiernos y recibir la autorización de volver á tomar su asiento en la conferencia para tomar parte en sus deliberaciones.

Funchal (Portugal) 3.

La familia real y los ministros, han llegado hoy á este puerto. El rey presidirá la inauguración del ferro-carril de la Beira alta.

El rey y la familia real son objeto de una entusiasta recepción.

Todos los buques están empavesados. El rey y la familia real van á recorrer la línea hasta la frontera.

PERFUMES TRANSITORIOS.—Los sobre cargados perfumes europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Qué olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece.

El mejor de no se puede con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores mas raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aún de la mejor agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principal el Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse abolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

PROVINCIA DE SANTANDER.—PARTIDO DE REINOSA

HERMANDAD DE CAMPÓ DE SUSO
Feria de la Asunción y San Roque

Los días de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 del próximo mes Agosto, se celebrará en el pueblo de Espinilla, centro de esta Hermandad y capital de su ayuntamiento, y sitio de los Campos de Argumal y Cespadera, en los cuales abundan las aguas y los pastos, la feria de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, fundada en el año de 1878, en vista de los resultados altamente satisfactorios obtenidos desde su creación, en razón á ser el punto más productor y una de las mejores razas de la provincia.

La corta distancia de una legua por camino real que hay desde la estación del ferro-carril de Reinosa, es una gran ventaja para los ganaderos y gentes que deseen concurrir á la feria.

Los ganados no pagarán impuesto alguno, y podrán aprovechar durante los dos dias, de campo de egido y común aprovechamiento de los dos barrio de que se compone este pueblo.

Espinilla 20 de Julio de 1882.—Ramon Martinez, Elias Gutierrez. 8-7

BAÑOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de Paris, así como tambien en el Balneológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene á su cargo.

SE VENDE

por ausentarse su dueño, una magnífica finca á una legua y cuarto de esta ciudad, consistente en una casa-palacio, cuadras independientes para ganado, huerta con alta muralla y más de 1.500 carros de tierra labrantía, prado y erial con más de 4.000 árboles frutales y forestales, todo en una misma pieza y cerrado sobre sí, cuyo terreno es de primera calidad. Tambien se venden unos censos anexos á la misma línea, todo lo cual es susceptible de producir más de 20.000 reales antes de poco tiempo.

Para más informes, documentación y precio, dirigirse al notario D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, Santander. 6-5

UNA SEÑORA VIUDA DESEA COLOCARSE para ama ama de cura, de llaves ú otra colocación análoga, bien sea aquí, ó fuera de la capital. Informarán. Libertad, 4, principal. 3-2

IMPORTANTE

La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse á la Rua-mayor núm. 4º piso 4.º

EL MÉDICO HOMEÓPATA DR. VILARDELL, ofrece al público sus servicios. Consulta de once á una y de seis á ocho. Santa Clara, 7, principal. 60-28

William C. Tinker, HIA

dentista de New-York, establecido en Madrid, calle de Peligros, números 6 y 8, participa á sus amigos y al público de Santander, que hallándose en esta tomando baños en el Sardinero, y teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece para practicar todas las operaciones pertenecientes á su facultad; para el desempeño de las cuales, tiene un gabinete surtido de todo lo necesario, á fin de que sean ejecutadas de la misma manera que en su casa de Madrid.

Las extracciones de muelas, se hacen positivamente sin dolor; usando para producir la insensibilidad el anestésico que emplea en Madrid, ó sea el protóxido de ázoe. Casa de D. Modesto Piñero, Sardinero. 6a3

Desde el 20 de Julio hasta el

día 5 de Agosto, á las doce del día, se reciben las proposiciones para la construcción de una parte de las obras para la traída de aguas á esta ciudad, comprendiendo la toma de aguas en los manantiales, obras de fábrica y una parte del acueducto, cuyo presupuesto sube á pesetas 296.852.

El pliego de condiciones, los planos y precios unidos pueden consultarse todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, en las oficinas de al Construcción, Muelle, número 34, 2.º derecha. Santander 19 de Julio de 1882.—La Dirección. Amjs.

BING Y LOMBERA

Blanca 19. casa del señor Labreto
Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta.

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A

40 reales cántara.
De la Mancha, á 30 id. id.
Se sirve á domicilio.
Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).



SELLOS

PARA COLECCIONES



Ha llegado á esta ciudad un viajero con un gran dioso surtido de sellos de todas las naciones del mundo. Los coleccionistas que deseen comprar, vender ó cambiar, podrán pasar á la casa de huésped: de Bartolomé Fresno, calle de San Francisco, 23, segundo. 5-2

FLOR DE MIRANDA

Eugenio Abadie, ofrece al público su casa de huéspedes, sita en los Cuatro-Caminos de Miranda, csa de D. Francisco G. Camino, piso 3.º.

Baratura y esmero en el servicio. Cocina á la francesa y española á gusto de los clientes. 15-25

CEBADA BARATA.

Darán razón en el escritorio de los Sres. Gonzalez Diaz y Amieva, Muelle, número 20.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

Se vende una fábrica de conservas alimenticias situada en Maliaño en disposición de trabajar inmediatamente y un número de cajitas vacías. Informarán los señores Ruiz Ferreira y Comp. 10-8

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

ALHAJAS Y ROPAS HECHAS BARATISIMAS
Se venden en la antigua y acreditada casa de préstamos de la calle de la

BLANCA, NUMERO 15, PISO SEGUNDO
Se facilita dinero con prontitud y reserva.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO
LINEA TRASATLANTICA

SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO
El vapor-correo

VERACRUZ

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Julio, del corriente año para los de Coruña, Vigo, Cádiz, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingstón, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.
PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES
En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7. — En Santander: oficinas del Sr. Marqués de Campo, Muelle 25. — En la Coruña: Sres. Ravens y Closas. — En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
(ANTES "A. LOPEZ Y COMPANIA")

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

SALIDAS DE	Barcelona a los dias 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia > 5	
	Málaga > 7 y 27	
	Cádiz > 10 y 30	
	Santander > 20	
Coruña > 24		

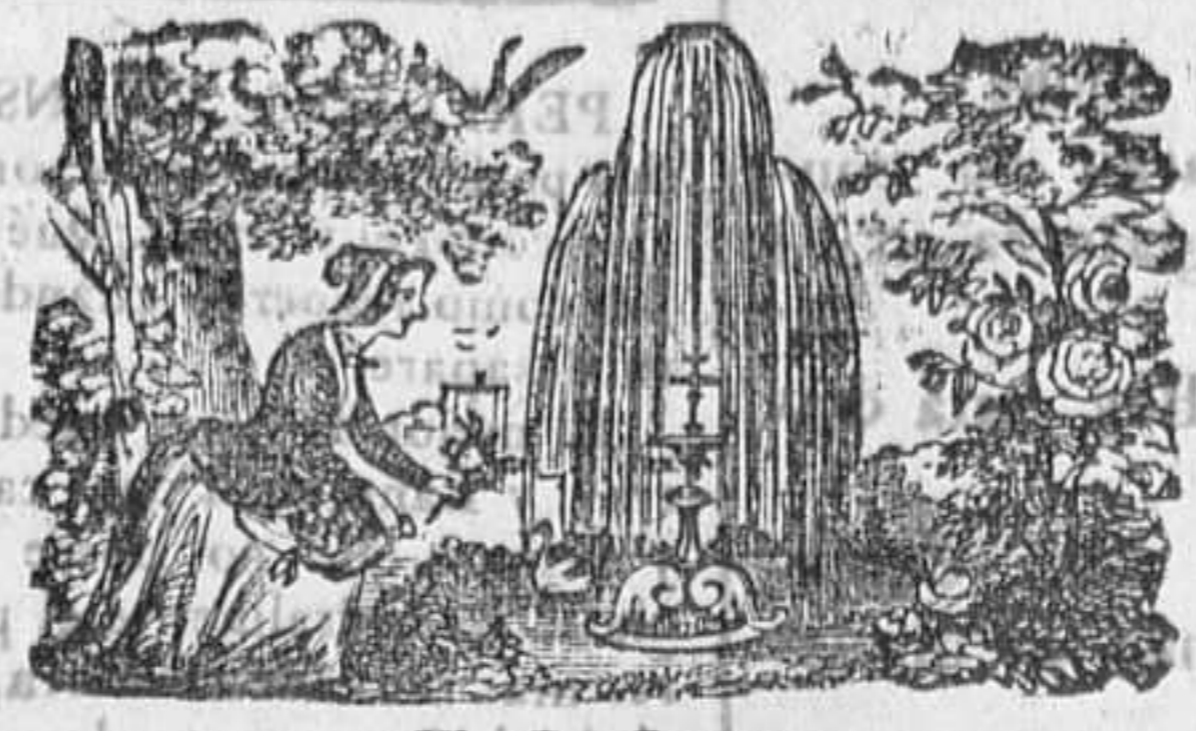
Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, ensalzando con servicios antillanos de la misma compañía Transatlántica, en combinación con el Ferro-Carril de Panama y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Guayama.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Olamperico y Sair Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—e tercera preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

SANTANDER
es el destinado a salir de Santander el dia 20 de Agosto
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Pérez y Compañía, Muelle, 36.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA
de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

TESORO DE LA VISTA

Preparación especial de E. Fernandez Farmacéutico.
Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padecimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curación en breve plazo.
Caja con extenso prospecto, 10 RS.
Los pedidos a su autor, plaza de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España.
Descuentos a los señores farmacéuticos.

VINO DEFRESNE
Tónico - Nutritivo
Con Peptona. (Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el más precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París.
Y todas las Farmacias
Santander, D. Manuel Rodriguez y Jimenez

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y todos los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Depósitos: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opia.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

NUEVA LINEA REGULAR A LA AMERICA DEL SUR Y OCEANO PACIFICO

SERVICIO MENSUAL. Inauguración.—La verificará el vapor

ESPAÑA

capitan D. José María San Pedro. que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz,

Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, video, Buenos-Aires, Valparaiso y de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para puertos y para todos los demás de fco hasta Colon.
Para fletes y demás antecedentes, En Madrid: oficinas del Excmo. Marqués de Campo, Cid, 7.
En Santander: Oficinas del Excmo. Marqués de Campo, Muelle, 25.
En Bilbao: D. Epifanio Abianedo.
En San Sebastian: D. Juan de la R. Rodrigo.

SANTO DOMINGO

El segundo viaje lo verificará el partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA

Para carpinteros.—Máquinas de escoplar y aserrar; de estas tambien las hay de tablero móvil y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.
Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para torner y toda clase de piezas de fundiciones para los mismos.
Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el molinamiento de los mismos.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO
Tambien se hallan en dichos talleres y a precios muy arregiados los articulos siguientes: —Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines y edificios, desde 70 reales en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalización de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.
Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas, tanto usadas como usadas y se encarga de su instalacion.

FEDERICO ROVIRALTA —Alameda Segunda, 43.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez extraordinaria, infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentíficos, que proceden universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones, donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el primer premio concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad dental. Se halla en el **Licor del Polo de Orive**, Acero, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal. **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dental. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Los momentos desanarrecian lentamente. Comenzó a hablar con sus amorosos coloquios. La indiferencia le rompió este apresuradamente.